



I. MUNICIPALIDAD DE LOLOL
Departamento de Educación

APRÚEBESE BASES ADMINISTRATIVAS
LLAMADO A CONCURSO DIRECTOR ESCUELA
COTAVIO MUJICA VALENZUELA

Lolol, agosto 19 de 2021.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO :
La necesidad de nombrar Director titular en Escuela Octavo Mujica Valenzuela.
Lo establecido en el Art. N° 31 de la Ley N° 20.501.

VISTOS :
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades y sus modificaciones.
Ley N° 19.070, Estatuto Docente.
Ley N° 20.501, Art. N° 31 bis, que establece los mecanismos para proveer cargos
vacantes de Directores de Establecimientos Educativos.

DECRETO : N° 1474 /

APRÚEBESE, las presentes Bases administrativas de Llamado a Concurso Público
de Antecedentes para proveer el cargo de Director Escuela Octavio Mujica
Valenzuela.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA ESCALONA ORELLANA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ ALFREDO ROMÁN CHÁVEZ
ALCALDE

JRCH/MEO/CSA/PRM/afq

DISTRIBUCIÓN:

1. Depto. Educación
2. Archivo DAEM.
3. Secretaría Municipal.